

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que** el 15 de febrero de 1993, se celebra 48 años de creación del Cantón "24 de Mayo";
- Que** este cantón de la provincia de Manabí, desde su creación ha surgido gracias al esfuerzo tesonero de sus habitantes;
- Que** el cantón "24 de Mayo", es uno de los que ha contribuido decididamente al desarrollo y engrandecimiento de la Provincia y del País, toda vez que tiene en su seno riquezas extraordinarias en materia agrícola y ganadera.
- Que** corresponde a las funciones del Estado, destacar los hechos trascendentales en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de las facultades legales y constitucionales,

A C U E R D A

Saludar al altivo y progresista pueblo del Cantón "24 de Mayo" por su magna fecha.

Recabar de los poderes centrales el apoyo económico necesario a fin de que este girón de la Patria, pueda tener una mejor vida.

Delegar al Diputado Enrique Macías Chávez, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en Quito, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO